

Bernal, Septiembre 2025

SOLICITUD DE RESERVA DE VACANTE CICLO LECTIVO 2026

El abajo firmante cuyos datos constan al pie, en su carácter de PROGENITOR/TUTOR LEGAL, **solicita reserva de vacante** en el Colegio Nuestra Sra de la Guardia, con domicilio en Belgrano 280 de Bernal, para el/la alumno/a cuyos datos se indican al pie de la última página de la presente solicitud.

DECLARA CONOCER EL REGIMEN DE RESERVA DE VACANTE Y SE COMPROMETE AL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Cumplimiento de Normas administrativas (que se detallan en el presente)
- Entrega de la documentación requerida por el establecimiento
- Aprobación de niveles, grados o cursos anteriores.

NORMAS ADMINISTRATIVAS DE RESERVA DE VACANTE:

1.- PAGO: El valor de la reserva de vacante será determinado en diciembre de 2025. A los efectos de reservar una vacante para su hijo deberá abonar en concepto de seña las sumas que se indican a continuación, antes del 30 de septiembre de 2025.- La seña de reserva de vacante no tendrá devolución.

Seña reserva de vacante para 1º a 3º grado: \$143.520,00

Seña reserva de vacante para 4º a 6º grado: \$179.400,00

Se ha establecido este procedimiento de seña por cuanto los valores de las cuotas escolares aumentan mes a mes, por lo cual el valor definitivo de la reserva recién se fijará en diciembre de 2025 fecha en la cual deberán abonar la diferencia. Al solo efecto informativo comunicamos que al mes de septiembre de 2025 el valor de la cuota escolar asciende para 1º a 3º grado a \$122.999.- y para 4º a 6º grado: \$152.686.- El colegio cobra 9 cuotas mensuales – marzo a noviembre , y una cuota anual de reserva de vacante (que en las reinscripciones se abona en el mes de diciembre).-

El pago de la seña podrá efectuarse mediante alguna de las de las dos opciones que se ofrecen:

TRANSFERENCIA BANCARIA .- Transferir la suma indicada a la cuenta de Institución Salesiana Ntra Sra de Lujan **CUIT: 30-59906298-6** -. CBU 0720009020000001544936 Cuenta corriente en Pesos **Banco Santander Rio** N° de cuenta cte en pesos: 009-015449/3– ALIAS: BOCHA.LAMINA.OSO

DEPOSITOS EN EFECTIVO.- Exclusivamente en los cajeros de DEPOSITOS del Santander Rio podrán hacer el pago en efectivo seleccionando la cuenta de la Institución (Sucursal 009 – cuenta 015449/3).

2.- NOTIFICACION DEL PAGO Y SOLICITUD DE RESERVA:

Una vez realizada la transferencia o el depósito, deberá enviar un correo electrónico a arancelesdonbosco@gmail.com completando en el ASUNTO el nombre y apellido del alumno y la leyenda **SEÑA DE RESERVA DE VACANTE a –(xx)-- grado (INDICAR EL GRADO PARA EL CUAL SE INSCRIBE)**, adjuntar el comprobante de transferencia o deposito, y **adjuntar**



debidamente completo y firmado el presente formulario. Si no envía el correo, la transferencia o depósito quedará sin identificar. Una vez acreditado el pago se le enviará por correo la constancia de recepción y recibo de pago de seña. **Para continuar con el proceso deberá concurrir ANTES DEL 30/9** al colegio con la siguiente documentación: 1) cedula de inscripción completa, 2) fotocopia del DNI y del acta o partida de nacimiento del alumno, 3) Comprobante de pago de la seña de reserva, 4) libre deuda del jardín al que concurrió, y 5) fotocopia de la libreta de vacunación, 6) Demás documentación que se le solicite con firma y aclaración. **Para la recepción de la documentación será atendido por Secretaría del primario los días martes y jueves en el horario de 9 a 11 horas o de 14 a 16 horas.**

3.- LIBRE DEUDA. La existencia de deudas de aranceles de enseñanza y/o por cualquier otro concepto de cualquier integrante del grupo familiar tanto en nivel primario, secundario o jardín Santa Teresita, significará la caducidad automática de la presente Reserva de Vacante, y la inoperatividad de todas sus cláusulas, no encontrándose por lo tanto el alumno inscripto en EL COLEGIO para el ciclo lectivo por el cual se intentara la reserva.

4.-RESERVA DE VACANTE DEFINITIVA Y MATRICULA: El importe abonado en concepto de seña de reserva de vacante será tomado a cuenta de del valor final de la reserva, el cual se le comunicará oportunamente a la dirección de correo electrónico que haya constituido y que **deberá cancelar antes del 20 de diciembre de 2025.** Para el caso que no abone en término el segundo pago de reserva de vacante, la mora se producirá de pleno derecho, entendiéndose que ha dejado sin efecto la seña y **ha resuelto no continuar con el proceso de inscripción en nuestro establecimiento educativo.** Ambos pagos se efectivizarán como MATRICULA si al momento de iniciarse el ciclo lectivo se reúnen los requisitos y documentación exigidos por la autoridad de aplicación y por el reglamento interno del ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. El monto de la matrícula será el que se determine según normativa de las autoridades provinciales, haciéndose exigible la diferencia entre lo abonado como seña, y el valor final de la matrícula 2026.-

5.- DEVOLUCION DE RESERVA DE VACANTE.

En el caso que "LOS PADRES" hayan abonado sumas en concepto de seña de reserva de vacante y se arrepintiesen de la pretendida inscripción, las sumas abonadas en tal concepto no serán devueltas por la Institución.-

6.- VIAS DE COMUNICACIÓN POR OTRAS CONSULTAS O DUDAS ADMINISTRATIVAS:

Para otras dudas administrativas, pueden escribir al correo electrónico mlarrechart@donbosco.org.ar .- Una vez cerrado el proceso de matriculación, el correo arancelesdonbosco@gmail.com deja de tener supervisión, por cuanto su única finalidad es la de comunicar los pagos de seña y reserva de vacante.

Alumno/a (Nombre y apellido)	DNI	Nivel	Curso
Firma: Progenitor/Tutor Legal	Aclaración de Firma	Nº de DNI	

Domicilio – Celular – Correo electrónico